



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

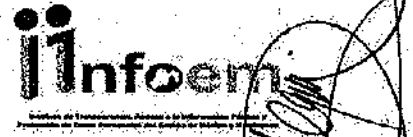
Sesión Ordinaria 10-2012

CRTSEM-ORD-10-2012

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las trece horas del día lunes veintiséis de noviembre del año dos mil doce, reunidos en la Sala de Audiencias del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, sita en la calle de Instituto Literario Poniente, número 510, Primer Piso, Colonia Centro, de esta Ciudad, comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: L. en E. Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Presidente; M. en D. José Benjamín Bernal Suárez, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. Ignacio Gutiérrez Padilla, Contralor Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; L. en C. Rogelio Pérez Santillán, Director de Administración del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; L. en D. José Antonio Gómez Cambrón, Director Jurídico y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez, Director de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Tesorero, y; M. en D. C. y A. David A. Cárdenas Álamo, Contralor Interno y Titular del Órgano de Control y Vigilancia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes 06 de septiembre de 2010; dan inicio a la Décima Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-10-2012, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:



- III.1.- Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta del dictamen presentado por el L. en C. Rogelio Pérez Santillán, Director de Administración del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y Vocal de este Comité, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada como SAR-016-2012, que presentara el Dr. Fernando Vera Smith el pasado 05 de noviembre de 2012.
- III.2.- Presentación del Manual de Identidad del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- III.3.- Presentación del Manual de Procedimientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

IV. Asuntos Generales.

ÚNICO.- Informe de cambio de denominación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en virtud que la LVIII Legislatura del Estado de México, aprobó el Decreto número 516 publicado en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el día treinta y uno de agosto de dos mil doce, por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, quedando como Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y que en su sexto transitorio informa: *"se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente decreto."*

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de éste Comité.

Con base en lo anterior, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:



Acuerdo CRTSEM-ORD-10-2012-I	En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-10-2012.
---	---

- II. Con relación al segundo punto, el Presidente del Comité solicita al Secretario de Actas proceder a la lectura del Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-10-2012, la cual fue enviada con anticipación a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-10-2012-II	Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-10-2012.
--	---

- III. Respecto al tercer punto del Orden del Día, se someten a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes asuntos a tratar:

- III.1.- Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta del dictamen presentado por el L. en C. Rogelio Pérez Santillán, Director de Administración del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y Vocal de este Comité de Registro; respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada como SAR-016-2012 del Dr. Fernando Vera Smith, que presentara el día 05 de noviembre de 2012.

El Vocal L. en C. Rogelio Pérez Santillán manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el Testigo Social Dr. Fernando Vera Smith, incorporados a su Solicitud de Ampliación de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del



Estado de México, y toda vez que de forma anexa presentó las documentales referidas en el cuerpo del presente dictamen, entre las que se constata que una vez designado como Testigo Social en nuestro Estado, ha participado en procesos de contratación los cuales ha atestiguado siguiendo la normatividad dispuesta para tal efecto por nuestro Código Administrativo y su Reglamento.

- B) En consecuencia, y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de las áreas contratantes con las que participó, ni de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42, 51 y 52 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México; otórguese la Ampliación del Registro correspondiente al **Dr. Fernando Vera Smith**, con Número de Registro **018-2011-II**, para su segundo año.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-10-2012-III.1</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el Vocal L. en C. Rogelio Pérez Santillán, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada como SAR-016-2012 del Dr. Fernando Vera Smith.</p>
---	--

III.2.- Presentación del Manual de Identidad del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

En la carpeta remitida con la documentación soporte para la presente Sesión, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, presenta el Manual de Identidad del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

En atención al documento propuesto a efecto que sea debidamente analizado, el Secretario de Actas en uso de la palabra, propone que le sean remitidas las consideraciones que realicen los integrantes del Comité, a fin de aprobar en lo general y en lo particular, la propuesta de mérito.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:



<p align="center">Acuerdo CRTSEM-ORD-10-2012-III.2</p>	<p>Se tiene por recibida para su análisis, la propuesta de presentación del Manual de Identidad del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.</p>
---	---

III.3.- Presentación del Manual de Procedimientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

En la carpeta remitida con la documentación soporte para la presente Sesión, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, presenta el Manual de Procedimientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

En atención al documento propuesto a efecto que sea debidamente analizado, el Secretario de Actas en uso de la palabra, propone que le sean remitidas las consideraciones que realicen los Integrantes del Comité, a fin de aprobar en lo general y en lo particular, la propuesta de mérito.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p align="center">Acuerdo CRTSEM-ORD-10-2012-III.3</p>	<p>Se tiene por recibida para su análisis, la propuesta de presentación del Manual de Procedimientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.</p>
---	--

IV. Respecto al correlativo, el Secretario de Actas informa que existe un asunto general en la presente Sesión para conocimiento del Comité.

ÚNICO.- Se hace del conocimiento de los integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el cambio de denominación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en virtud que la LVIII Legislatura del Estado de México, aprobó el Decreto número 516 publicado en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el día treinta y uno de agosto de dos mil doce, por el que se expide la Ley de Protección de Datos



Personales del Estado de México, quedando como Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y que en su sexto transitorio informa: "se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente decreto."

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Décima Sesión Ordinaria del Ejercicio 2012 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-10-2012, siendo las catorce horas del día veintiséis de noviembre de dos mil doce.

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

L. en E. Rosendo Evgueni Monterrey Chepov
PRESIDENTE

L. en D. José Antonio Gómez Cambrón
VOCAL

M. en D. José Benjamín Bernal Suárez
VOCAL



L. en C. Rogelio Pérez Santillán
VOCAL

C. R. Ignacio Gutiérrez Padilla
VOCAL

C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez
Tesorero

M. en D. E. y A. David A. Cárdenas Álamo
Secretario de Actas

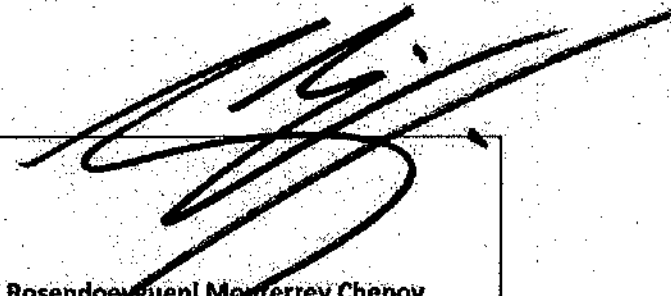

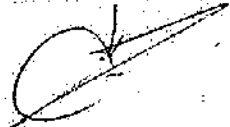
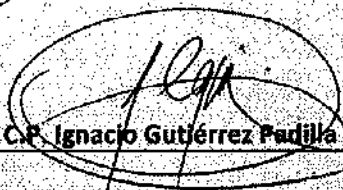


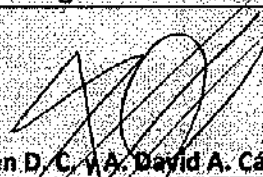
Última hoja de la Décima Sesión Ordinaria del Ejercicio 2012 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil doce.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

CRTSEM-ORD-10-2012

Lista de Asistencia

PRESIDENTE	 L. en E. Rosendo Eugeni Monterrey Chepov
VOCAL	 M. en D. José Benjamín Bernal Suárez
VOCAL	 L. en D. José Antonio Gómez Cambrón
VOCAL	 C.P. Ignacio Gutiérrez Padilla
VOCAL	 L. en C. Rogelio Pérez Santillán
TESORERO	 C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez
SECRETARIO DE ACTAS	 M. en D. C. A. David A. Cárdenas Álamo